

Acta de la Reunión del Consejo Rector
del 5 de Enero de 2009

Presentes:

Sr. Christian Peuman
Sr. Frederic Zuccheretti
Sr. León Bonhiver
Sra. Evelyne Planet
Sr. Georges Durant
Sra. Nicole Ibron

**I Lectura y Aprobación de la ultima reunión fechada el 25 de
Noviembre del 2008.**

El punto IV, no ha obtenido el aval del Consejo Rector y ha sido expuesto de nuevo por los participantes de esta reunión. En consecuencia este párrafo debe ser leído de la manera siguiente:

“De hecho este punto contiene mucho más que la contratación de un tercer trabajador, cuestiona toda la organización del trabajo de la Urbanización. Es objeto de una larga discusión rozando la controversia.

1) Sustitución de la Empresa Parreu por un tercer trabajador. Parreu, cuesta a la Urbanización 38.000 Euros al año, para recoger los restos de jardinería y pasarlos por la trituradora. Su contrato estipula igualmente el mantenimiento de Planas, pero dicho contrato es particularmente flojo y no refleja el trabajo hecho por Parreu. La Señora Ibron ha hecho un interesante estudio comparativo entre el coste anual de Parreu y el coste de un tercer trabajador (23.000 €) de donde se deduce que al final , dentro de uno o dos años, un trabajador más costaría mas barato que la empresa Parreu.

Este estudio, tiene en cuenta el salario del trabajador y del material que la Urbanización debería comprar para sustituir el de Parreu. La Señora Ibron, ha explicado la posibilidad de contratar para la Urbanización una Escuela de Jardinería que facilitaría estudiantes en prácticas.

La Sra. Ibron hará un estudio y lo someterá al Consejo Rector.

En el caso de la Empresa Parreu, se someterá a la Asamblea General del mes de Agosto para saber si continuamos o no con sus servicios.

Igualmente, se pedirá a la Empresa Parreu que haga la recogida de restos de jardinería el Lunes en lugar del Viernes, lo que parece más lógico ya que los Propietarios trabajan en sus jardines sobre todo el fin de semana.

2) Este punto ha sido anulado.

3) Este punto queda tal cual

4) Parece evidente que la apertura de la Oficina solo 2 veces por semana, no es posible, ya que penaliza demasiado a los Propietarios. En consecuencia estará abierta de las 10,00h a las 12,00h, de Lunes a Viernes, pero se cerrará al público (mediante panel), cuando la necesidad lo exija: reunión del Presidente con proveedores, los representantes del Ayuntamiento, con nuestro Abogado, o con el Gestor etc...”

Votado*

II Lectura y explicación de la reunión con la Alcaldía el 5 de Diciembre de 2008.

El Presidente presentó un breve resumen de esta reunión.

De lo que se deduce que a partir de ahora el Consejo Rector no aceptará la presencia del Abogado del Ayuntamiento sin la presencia de nuestro Abogado.

Votado *

III Redacción del Planas Info

Una vez más el Presidente pide a los presentes que aporten sus ideas para la redacción del Planas Info con el fin de que dicho boletín salga lo más rápido. Se pueden enviar por correo electrónico.

IV Explicación de las acciones emprendidas por el Presidente y sus soluciones.

- después de consultar con nuestro Abogado, este debe confirmarnos la necesidad de firmar el convenio con el Ayuntamiento o no. La notificación del Abogado debe hacerse por escrito. El Consejo Rector estatuirá en la próxima reunión.
- El Ayuntamiento nos pide de hacer la topografía de las parcelas de Planas, que tiene un coste: Entre 88.000€ y 111.000€, este gasto es bastante elevado y no ha sido presupuestado y el Consejo Rector no está seguro de su necesidad. Por consecuencia pediremos a nuestro Abogado de estatuir sobre este punto: las incidencias y las consecuencias en caso de rehusó por nuestra parte. Esperamos una contestación escrita de nuestro Abogado.

Votado*

V Caso Serrano

El Sr. Oscar Serrano, no pudiendo estar presente en esta reunión ha pedido posponer este punto hasta la próxima reunión. Lo que permitirá al Presidente, mientras tanto, informarse a través del Abogado para saber y el representante

del Ayuntamiento en el Consejo Rector debe vivir en Planas o no. Esperamos una contestación por escrito por parte del Abogado.

VI Ruegos y Preguntas

- En el futuro el Orden del Día de las Reuniones del Consejo Rector solo conllevará tres puntos. Las personas que deseen poner un punto en el Orden del Día deberán solicitarlo por escrito (por correo electrónico) al Presidente antes de la reunión.
- Hasta hoy no se ha dado continuidad a la falta de personal para la limpieza y mantenimiento de Planas.
- El problema del reparto de correspondencia está en vía de ser resuelto.
- Vamos a incoar una acción Judicial contra el Ayuntamiento por los puntos que sonde su incumbencia y que todavía no se han resuelto a pesar de estar condenada por una Sentencia Judicial.

1 La recogida de las basuras ordinarias

2 La gestión del agua

3 El mantenimiento de las bombas de los depósitos de agua

4 La reparación de las bombas de agua

5 El control sanitario del agua

Votado *

- El problema de la Cámaras de vigilancia debería estar resuelto en breve
- El problema de la apertura de la zona de containers es objeto de un estudio.
- El problema de la tensión eléctrica en Planas será recordado en la próxima reunión
- El pago por parte de la Urbanización de las obras pedidas por el Ayuntamiento para la construcción de una fosa aséptica en el extremo norte de Planas, y que no tenía el acuerdo de la Urbanización no es aceptado y se notificara por carta certificada al Ayuntamiento de Pratdip.

Votado *

La reunión comienza a las 17h y se clausura a las 19,45h.

La Secretaria - Evelyne Planet

* Este punto ha sido votado por la mayoría de los miembros presentes del Consejo Rectoren